

15 ENE 2010

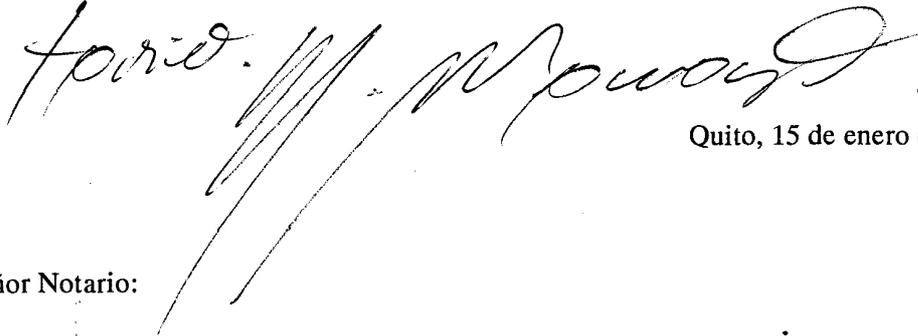
40 199

00311173

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 15. I. 2010. Di. 3 copias



Quito, 15 de enero de 2010



Señor Notario:

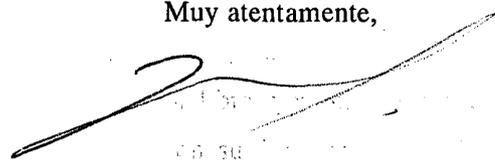
Bruno Pineda Cordero, abogado en libre ejercicio, por medio de la presente solicito comedidamente proceda a incluir en su Protocolo el poder que otorga la compañía VARELA INTERNACIONAL S.A. a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Una vez realizada la referida protocolización, solicito se sirva entregarme tres copias certificadas de la misma.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,



Bruno Pineda
MAT 3358 C.A.P

PODER

La compañía Varela Internacional S.A., representada por JUAN ANTONIO VARELA CLEMENT con cédula de identidad personal N°8-196-720, por este medio otorga poder a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.



Juan Antonio Varela Clement

Juan Antonio Varela Clement
Representante Legal
Cédula 8-196-720

El suscrito, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1154, CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mi, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas

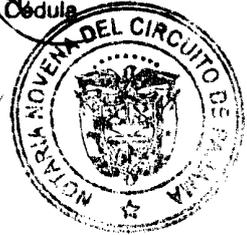
Panamá, 28 OCT 2009

M. y. Vargas
Testigo Cédula

[Signature]
Testigo Cédula

[Signature]
Licdo ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Publico Noveno

33-C





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por ROBERTO ROJAS
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA NOVENA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 28|10|2009
7. por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 33-C|SB / # Rec.: 286545
9. Sello / timbre:
10. Firma del Funcionario Julia M. McKay

Julia M. McKay

FIRMA AUTORIZADA
JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Notaria 5ta



Luis Humberto R
Quito - Ecuador

1
2 Pi
3 de
4 cc
5 RE
6 fe
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA
QUINTA

00311175

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

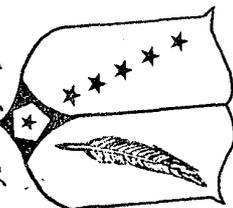
1 RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Bruno
 2 Pineda, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas
 3 de la Notaria Quinta a mi cargo, el Poder otorgado por la
 4 compañía VARELA INTERNACIONAL S.A. a favor de PBP
 5 REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en dos fojas útiles y con esta
 6 fecha.- Quito, a quince de enero del año dos mil diez.-

10 *[Handwritten Signature]*
 11 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA
 12 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

13 RAZON : YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO
 14 QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE
 15 QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE
 16 ANTECEDE EN FOJAS ES FIEL COPIA DE SU
 17 ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO
 18 IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y
 19 CONTENIDO DEL DOCUMENTO

20 QUITO, A 15-01-FEB-2010 DE

21 *[Handwritten Signature]*
 22 Luis Humberto Navas D.
 23 Quito - Ecuador



Notaria 5ta